



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

## Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

## Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo

### Programa de Becas de Desarrollo Profesional

#### XLIII Curso de Derecho Internacional<sup>1</sup>

OAS/DHDEE/CIR.001/2016

- 1) Lugar de Estudio:** Hotel JW Marriott Rio de Janeiro, Av. Atlântica 2600, Copacabana, Rio de Janeiro.
- 2) Coordinación:** Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos.
- 3) Modalidad:** Presencial.
- 4) Fechas:** 3 al 21 de octubre de 2016.
- 5) Duración:** Tres (3) semanas
- 6) Idiomas:** Castellano e inglés. El Curso no contará con servicios de interpretación.
- 7) Objetivo:** Estudio, discusión y actualización de temas en derecho internacional público y privado.
- 8) Programa:** El programa del Curso es organizado por el Comité Jurídico Interamericano y el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA.

<sup>1</sup> La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

## Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

Se dictarán dos clases en las mañanas, de 9:00 A.M. a 1:00 P.M. y una clase en las tardes, de 2:30 a 4:30 P.M. de lunes a viernes (sujeto a variaciones según el programa definitivo del Curso).

**9) Certificados:** Se otorgará un certificado de asistencia a aquellos alumnos que participen por lo menos en un 90% de las clases, y aprueben dos exámenes que serán aplicados a lo largo de las tres semanas.

Los alumnos que deseen obtener además un certificado de aprobación, podrán presentar un trabajo escrito sobre uno de los temas desarrollados a lo largo del Curso dentro de los tres meses siguientes al fin del mismo, previa presentación de una hipótesis y un esquema de trabajo dentro del plazo y en los términos que oportunamente se darán a conocer a los interesados.

### 10) Requisitos para participar:

- Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA<sup>2</sup> (Los residentes deberán enviar copia de su visa).
- Tener título profesional en derecho o relaciones internacionales. Los candidatos deberán presentar copia del título profesional y una certificación de las materias cursadas y de las respectivas calificaciones.
- Tener experiencia profesional en el campo del derecho internacional y de las relaciones internacionales.
- No ser mayor de 40 años al tiempo del inicio del Curso.
- Ser propuesto por un organismo gubernamental, por una entidad de enseñanza superior o por una institución pública o privada directamente relacionada con el derecho internacional y las relaciones internacionales, que deberá garantizar que utilizará los servicios del becario a su regreso.
- Excelente comprensión del castellano y del inglés, debidamente acreditada mediante la presentación de un certificado que demuestre el manejo del idioma que no sea el materno. **Este requisito es de cumplimiento estricto e ineludible, y desalentamos postulaciones que no reúnan el mismo, en razón de que el curso no cuenta con servicios de interpretación.** Además, se aclara que la documentación y las comunicaciones vinculadas al curso no serán traducidas a ambos idiomas.
- Aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del Curso.
- No haber sido seleccionado como becario de cualquier edición pasada del Curso de Derecho Internacional.

<sup>2</sup> [http://www.oas.org/es/estados\\_miembros/default.asp](http://www.oas.org/es/estados_miembros/default.asp)



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

## Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

- Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por el respectivo Organismo Nacional de Enlace (ONE)<sup>3</sup>. **Los candidatos son responsables de verificar esta fecha en su respectivo ONE.**

**Aviso: Si usted ha sido favorecido con una Beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, no es elegible para aplicar a otra Beca del Programa de Desarrollo Profesional.**

**11) Criterios:** Las becas de la OEA se otorgan conforme a los criterios establecidos en el Manual de Procedimientos y Becas<sup>4</sup>.

**12) Beneficios:**

- La OEA provee pasaje vía aérea ida y vuelta, clase económica, entre el lugar de residencia del becario y Río de Janeiro. No se proveen fondos para gastos de terminales ni de tránsito.<sup>5</sup>
- Seguro de salud y contra accidentes durante el tiempo que dure el Curso. Es importante notar que este seguro es contra reembolso, por lo que cualquier eventualidad ocurrida en la ciudad de Río de Janeiro y que requiera asistencia deberá ser abonada por el becario, quien posteriormente y según las condiciones establecidas en la póliza, podrá solicitar el reembolso de los gastos incurridos.
- Pago por subsistencia por la suma de US\$650.00. Este beneficio no será extensivo a aquellos candidatos seleccionados que residan en el área metropolitana de Río de Janeiro.

<sup>3</sup> La fecha límite para la presentación de solicitudes al ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con el ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente

<sup>4</sup> De acuerdo al Artículo 4.2 del Manual de Procedimientos y Becas, las becas de la OEA se otorgarán conforme a los siguientes criterios: Los objetivos y las prioridades establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria de la OEA; las prioridades de capacitación de los Estados Miembros; los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales; la necesidad financiera del candidato y una distribución geográfica amplia y equitativa en beneficio de todos los Estados miembros y que tenga en cuenta las mayores necesidades de las economías más pequeñas y de menor desarrollo relativo.

<sup>5</sup> El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA cubrirá hasta \$1,350.00 para el pasaje aéreo de ida y vuelta para viajar entre los Estados Miembros.



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

## Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

### **NOTA IMPORTANTE: ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO REGULAR PARA EL AÑO 2016**

#### **13) Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:**

- Los candidatos que resulten seleccionados deberán notificar al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo –DDHEE- de la OEA su disponibilidad para utilizar la beca durante el período indicado, de tal manera que éste pueda hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo de ida y vuelta - clase económica- entre el país de origen y la sede del evento.
- Formulario de Aceptación de Beca: Los candidatos seleccionados deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el “Formulario de Aceptación de Beca” que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo les enviará prontamente. **El DDHHEE únicamente procederá a hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo anteriormente descrito una vez que haya recibido dicho formulario debidamente firmado.**
- Costo de subsistencia: Se estima que el costo total de la subsistencia por cada becario en Río de Janeiro es de alrededor de los US\$3,000.00 (cálculo estimado al mes de diciembre de 2015), aunque esto puede presentar variaciones según el estilo de vida de cada becario. **Cada participante deberá cubrir con sus propios recursos el saldo aproximado de US\$2.350.00. (Estas cifras pueden presentar variaciones a octubre de 2016.)**
- Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar a Brasil y cualquier país de tránsito. **La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.**
- Fecha de presentación en Río de Janeiro: Es responsabilidad de cada alumno llegar al lugar de estudio con la anticipación suficiente para estar presente en la inauguración del Curso en la fecha que se señale en el calendario del mismo.
- Alojamiento: Es responsabilidad de los alumnos buscar alojamiento por cuenta propia. La coordinación publicará una lista de hoteles que ofrecen descuentos para los becarios, así como los nombres y datos de contacto de otros becarios para el caso de que consideren oportuno compartir alojamiento.
- Imprevistos: En caso de que una vez aceptada la beca, un becario no pueda participar en el Curso en los términos anteriormente señalados, por motivos ponderables supranvenientes, deberá notificar inmediatamente esta situación al Departamento de Derecho Internacional y al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, para que se determinen las acciones a tomar y se realicen las gestiones pertinentes.



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

## Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua y Barbuda  
Argentina  
Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Ecuador  
El Salvador  
Estados Unidos  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haití  
Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
República Dominicana  
San Kitts y Nevis  
Santa Lucía  
San Vicente y las Granadinas  
Suriname  
Trinidad y Tobago  
Uruguay  
Venezuela

- Cuando un candidato seleccionado decline la beca sin la debida autorización del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo después de que su pasaje aéreo haya sido comprado o modifique las fechas y/o rutas establecidas, éste será responsable del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra, según se describe a continuación:
  - Cuando un candidato seleccionado no viaje en las fechas establecidas o cambie la ruta después que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) haya comprado el boleto de viaje, éste será responsable **de pagar la diferencia del costo** del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio del Curso.
  - Cuando un candidato seleccionado decline la beca después de que el boleto de viaje haya sido comprado, éste deberá **reembolsar** el costo total del boleto de viaje redondo desde su país de residencia hasta Río de Janeiro, Brasil. Dicho reembolso deberá incluir cualquier gasto adicional incurrido por la SG/OEA, incluyendo sin limitación, costos extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en el cual se realiza el Curso.
  - **El candidato seleccionado deberá reembolsar a la SG/OEA el costo total de los beneficios concedidos, incluyendo sin limitación: pasaje aéreo, alojamiento y costo de subsistencia, si no cumple con la asistencia mínima requerida para obtener el certificado de participación** (ver punto 9), salvo cuando hayan existido motivos de fuerza mayor comunicados en tiempo y forma a la coordinación del Curso.

### 14) Presentación de las Candidaturas:

1. Encontrará la convocatoria del Curso en el siguiente enlace:  
<http://www.oas.org/es/becas/desprofesional.asp>
2. Después de haber leído la información del Curso en su totalidad, haga click en "Continuar/Continue" al final de la página.
3. Complete el Formulario de Solicitud y haga click en "Enviar/ Send" al final de la página 5. Esto enviará automáticamente a su cuenta de correo electrónico una copia del Formulario de Solicitud.
4. Imprima y firme la copia del Formulario de Solicitud enviada a su correo electrónico.



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

## Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

6. Descargue y complete los formularios oficiales de OEA, disponibles en este enlace:

[http://www.oas.org/es/becas/PDSP/Formularios\\_becas\\_PDSP.pdf](http://www.oas.org/es/becas/PDSP/Formularios_becas_PDSP.pdf)

7. Presente el Formulario de Solicitud firmado, los formularios oficiales de la OEA y los documentos requeridos a la Oficina Nacional de Enlace de su país: <http://www.oas.org/es/becas/programaregular/one.asp>

**Cualquier duda sobre la presentación de solicitudes de becas para este Curso debe ser dirigida a: [PDSP@oas.org](mailto:PDSP@oas.org)**

**Observación:** El XLIII Curso de Derecho Internacional está abierto a participantes becarios y no becarios. El presente documento está dirigido a aquellos que deseen postular a la beca. **Los interesados en postular al Curso sin recibir una beca deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [jmoreno@oas.org](mailto:jmoreno@oas.org).**

OAS/DHDEE/LZea-Yonker/ XLIII Curso de Derecho Internacional/ Castellano/Brasil/2016